

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	Estudios de Ingeniería y Transporte S.R.L. (E.I.T S.R.L.)
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Inspección Tipo "A"
DIRECCIÓN	12 de Octubre № 867 y Ecuador
CIUDAD	Asunción
TELEFONO	(595) 021 213-642
FAX	(595) 021 964-667
PERSONA DE CONTACTO	Ing. Soledad Acosta
E-MAIL	eit@tigo.com.py

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A "ESTUDIOS DE INGENIERIA Y TRANSPORTE S.R.L.", COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

N°	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Esquemas de certificació n (si aplica)	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
----	--------------------------------	----------------------------	----------------------------	---	---	--	--------------------------	-------------------------

*ALCANCE 2 SUSPENDIDO TEMPORALMENTE POR UN PERIODO DE 60 DIAS HABILES POR EL COMITÉ TECNICO PERMANENTE DE ACREDITACION (CTPA) EN LA SESION N°08/19, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ITEM Ítem 22.2, inciso g) y h) DEL RG001 REGLAMENTO GENERAL DE ACREDITACIÓN Rev.16.

SEDES: CITV-EIT SAN ANTONIO/ CITV-EIT CAACUPÉ/ CITV-EIT CNEL. OVIEDO



1	Tipo A	Servicio	Automotriz	Inspección técnica de vehículos pesados (camiones, ómnibus, acoplado y semirremolque) (Ciclo Diesel cuando aplique)	- Decreto Reglamentario Nº 6139 de 2011-02-14. Por la cual se aprueba el Reglamento Nacional de Inspección Técnica Vehicular Resolución del MOPC Nº 1762/97. Por la cual se unifica en un solo instrumento, las disposiciones relativas a peso y dimensiones de los camiones y ómnibus, que transitan por las rutas nacionales Resolución del MOPC Nº 42 de 1998-01-14. Por la cual se modifica parcialmente el Art. 2º de la Resolución Nº 1762 del 28/11/1997 - Resolución del MOPC Nº 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional Resolución del MOPC Nº 673/10. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de la Resolución Nº 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional Resolución del MOPC Nº 1947/2009. Por la cual se aprueba la vigencia de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. Nº 64/08	NA	18/09/2018	18/09/2021
---	--------	----------	------------	---	--	----	------------	------------



				"uso de bandas reflectivas para		
				•		
				ı ı		
				carreteras de cargas o pasajeros"		
				- Resoluciones de la DINATRAN Nº		
				482 de 2013-12-02. Por la cual se		
				establece la obligatoriedad de		
				realizar la toma de fotografías de		
				todos los procesos de inspección		
				técnica vehicular (CITV) autorizados		
				por la DINATRAN.		
				- Anexo 1 de la Resolución del		
				Consejo de la DINATRAN Nº		
				04/2012. Manual de Inspección		
				Técnica Vehicular y Tabla de		
				Interpretación de Defectos.		
				- Norma Paraguaya NP 39 002 01.		
				Carrocerías de Ómnibus Urbano.		
				Requisitos Generales. Segunda Edición. Julio/2009.		
				- Norma Paraguaya NP 39 004 03		
				Inspección Técnica Vehicular.		
				Vehículos de la Categoría M.		
				Requisitos Generales. Tercera		
				Edición. Diciembre/2016.		
				- Norma Paraguaya NP 39 013 17.		
				Inspección Técnica Vehicular.		
				Vehículos. Vehículos de la Categoría		
				N. Requisitos Generales. Primera		
				edición. Noviembre/2017		
				- Norma Paraguaya NP 39 014 17.		
				Inspección Técnica Vehicular.		
				Vehículos de la categoría O.		
				Requisitos Generales. Primera		
				edición. Noviembre/2017.		
				- PE-ITV-02. Ver.06. de 2019-07-23.		
L			l	1 L 11 v UZ. VCI.UU. UC ZU13-U1-ZU.		



					Procedimiento específico. Inspección visual y con equipos e instrumentos.			
*2	Tipo A	Servicio	Automotriz	Inspección Técnica de vehículos livianos (Ciclo Otto – Ciclo Diesel)	 Norma Paraguaya NP 39 004 03 Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la Categoría M. Requisitos Generales. Tercera Edición. Diciembre/2016. PE-ITV-02. Ver.06. de 2019- Procedimiento específico. Inspección y con equipos e instrumentos. 	NA	18/09/2018	18/09/2021

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.

Oficina Central: 12 de octubre Nº 867 y Ecuador (Barrio Pinozá), Asunción, Paraguay. CITV-EIT San Antonio: Calle Bonifacio Orrego (Tanque de ESSAP) y Avda. Cadete

Boquerón (Bº Cerrito), San Antonio, Dpto. Central, Paraguay.

CITV-EIT Caacupé: Calle Perpetuo Socorro y RN Nº 2 Mcal. Estigarribia – Km 51.5,

Caacupé, Dpto. Cordillera, Paraguay.

CITV-EIT Cnel. Oviedo: Ruta Nacional Nº 2 Mcal. Estigarribia - Km 124, Cnel. Oviedo,

Dpto. Caaguazú, Paraguay.

FOR026 Rev. 10